

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Noviembre 12 de 2012

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Con la escisión de objetivos y funciones del Ministerio del Interior y de Justicia y con la creación del Ministerio de Justicia y del Derecho se dio inicio al proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, de acuerdo con los nuevos objetivos y funciones asignadas en la Ley 1444 de 2011 y el Decreto 2897 de 2011, particularmente en el desarrollo de funciones misionales adicionales a las provenientes del Viceministerio de Justicia y del Derecho, como las originadas en el traspaso de algunas de las funciones de la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación y el ajuste de otras de acuerdo con la nueva funcionalidad de la Entidad y del Sector.

Con el fin de contar con el apoyo necesario para las actividades que implica la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI institucional, se conformó el equipo de calidad integrado por 13 servidores y presidido por el Representante de la Dirección o su delegado, el cual se encargó de elaborar un plan de trabajo para la implementación del Sistema Integrado de Gestión.

En el mes de octubre sesionó el Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Calidad del Ministerio para revisar y aprobar la propuesta de misión, visión, política de calidad, objetivos de calidad, principios y valores institucionales y mapa de procesos.

El plan estratégico del Ministerio fue revisado y con la Resolución 623 del 1 de octubre de 2012, se ajustó el plan estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho para el periodo 2012-2014 y se adoptaron los ajustes del plan de acción 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Para el componente de administración del riesgo, la Oficina Asesora de Planeación tiene prevista la aprobación del plan de trabajo que incluye la recopilación, valoración de riesgos y formulación de controles a partir de la siguiente información:

- Formulación y Actualización del Contexto Estratégico
- Identificación de Riesgos
- Análisis de Riesgos
- Valoración
- Identificación de Acciones de Control
- Seguimiento a Riesgos

Dificultades

El proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI:1000:2005, ha tenido limitantes relacionadas con la disponibilidad de recursos.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Se expidieron las Resoluciones 0265 del 11 de abril de 2012, por medio de la cual se designa al Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Resolución 0289 del 26 de abril de 2012, por la cual se adopta y se crea el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho, se crea el equipo operativo y se dictan otras disposiciones.

Estos actos administrativos son el soporte normativo para la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), determinan las obligaciones de los responsables de procesos y la conformación y obligaciones del equipo de calidad.

Teniendo en cuenta que con la creación del Ministerio de Justicia y del Derecho se trasladaron algunos procesos misionales del Ministerio del Interior y de Justicia y otros de la Dirección Nacional de Estupeficientes, el equipo de calidad de la Oficina Asesora de Planeación realizó una revisión de la documentación trasladada con el fin de conocer la documentación con que se cuenta y determinar las bases para adelantar la revisión con cada Responsable de Proceso y Líder de Calidad de la entidad.

Como producto de la identificación y diagnóstico inicial, se tiene previsto contar a finales de noviembre con la caracterización de los procesos con indicadores asociados y la documentación de los procedimientos correspondientes, estableciendo las políticas de operación y los formatos relacionados.

Dentro del Proceso de Gestión de la Información del MJD se están definiendo las fuentes de información primaria y secundaria, así como los mecanismos y medios que permitan recibir, procesar y dar respuesta en forma eficiente y oportuna a los usuarios.

Así mismo y con el fin de que los servidores públicos del Ministerio tengan acceso a la información que se origina desde la Oficina Asesora de Planeación, esta dependencia está diseñando y tiene previsto implementar, conjuntamente con la Subdirección de Sistemas, un portal denominado "*Centro Dinámico de información Estratégica*" que contiene información concerniente a:

- Sistema Integrado de Gestión
- Seguimiento a Metas

- Ejecución Presupuestal
- Proyectos

Dificultades

El proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI:1000:2005, ha tenido limitantes relacionadas con la disponibilidad de recursos.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

La Oficina de Control Interno ha continuado realizando las Auditorías Independientes de Evaluación de Gestión previstas en el programa anual de auditorías de esta vigencia, aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y de Gestión de Calidad del Ministerio. Así mismo se han venido realizando las auditorías trimestrales de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, presentando el último informe con corte a 30 de junio de 2012.

De igual manera la Oficina de Control Interno, ha realizado seguimiento a la Planeación Institucional, contenida en el Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Plan de Acción de la Entidad y continúa dando cumplimiento a las obligaciones de tipo legal mediante la presentación y/o elaboración de los distintos informes de seguimiento contenidos en la normatividad vigente.

Para el fortalecimiento del autocontrol se han implementado una campaña de sensibilización que orienta e invita a los servidores al ejercicio del control.

Dificultades

Para el cumplimiento de las actividades planeadas se han tenido limitantes relacionadas con la disponibilidad de recurso humano.

Estado General del Sistema de Control Interno

El proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000:2005, se encuentra en la Etapa 1, relacionada con la Planeación del Diseño e Implementación del Modelo y se han iniciado algunas actividades de la etapa 2, referidas al diseño e implementación, de acuerdo con el cronograma previsto para estos efectos.

Recomendaciones

Continuar con la sensibilización en el Sistema Integrado de Gestión, a todos los niveles y con la capacitación al Equipo MECI y Calidad, en la estructura, funcionalidad y beneficios de aplicar el Modelo en la Entidad para que realicen la retroalimentación al interior de cada una de las dependencias.

Continuar realizando las diferentes actividades inherentes a la implementación del Sistema Integrado de Gestión, como una estrategia permanente del mejoramiento continuo y la sostenibilidad del mismo.


GLORIA MARGOTH CABRERA RÚBIO
Jefe Oficina de Control Interno